En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la disminución del porcentaje de alumnos que superan la Evaluación de Acceso a la Universidad en relación con los alumnos matriculados en Selectividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Después del conocer el contenido del informe del sistema educativo navarro correspondiente al curso 2017-2018,

¿Cómo explica el Departamento de Educación que haya disminuido en dicho curso, en comparación con cursos anteriores, el porcentaje de alumnos que superan la Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) en relación con los alumnos matriculados en la Selectividad?

Corella a 25 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras